

Guayaquil, 6 de febrero de 2017

Señor Ingeniero  
**CÉSAR ALFREDO RODRÍGUEZ BAQUERIZO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, a Usted le corresponde ejercer, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual, además de las atribuciones contempladas en los Estatutos Sociales y la Ley.

**INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Quinto de Guayaquil el 24 de octubre de 1.985 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de enero de 1.986.

Atentamente,

**Lic. María Lucía Rodríguez de Lama**  
Presidente Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA**, para el cual he sido reelegido. Guayaquil, 6 de febrero de 2017.

  
**Ing. César Alfredo Rodríguez Baquerizo**

Archivar  
ya no

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.431  
FECHA DE REPERTORIO: 14/feb/2017  
HORA DE REPERTORIO: 14:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA, a favor de CESAR ALFREDO RODRIGUEZ BAQUERIZO, de fojas 8.186 a 8.188, Registro de Nombramientos número 2.248.

ORDEN: 6431



\*85HUUD7998H0H99LUCPOODJHO\*



\*8000HY99LURG0HV4HX00PD\*



\*R2URMUHSHUDURG0UXSH6\*



\*8UH0UN190HE0VLC002500\*

Guayaquil, 03 de marzo de 2017

REVISADO POR: 

  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4° de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0031910

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 MAR 2017

R E C I B I D O

Hora: 12:30 Firma: GONZALEZ